Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 948 /17

COPIA

Señores:

CONSORCIO NORTE

- RICARDO DIAZ MARTINEZ
  Dirección: Jhon F. Kennedy Nº 1083
  Tel.: 207699
  E-Mail: rdiazm@diazconstrucciones.com.py
- FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ
  Dirección: Ingavi Nº 3020 c/ 24 de Mayo
  Tel.: 301817
  E-Mail: c_moreno7135@hotmail.com
- CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ
  Dirección: Ingavi Nº 3020 c/ 24 de Mayo
  Tel.: 301817
  E-Mail: c_moreno7135@hotmail.com
- INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
  Dirección: 18 de Julio 2350 c/ La Esperanza
  Tel.: 331383
  E-Mail: iniciativas_sa@hotmail.com

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dylan Britez
C.I. N° 5.125.534
Ricardo Diaz Martinez
Constructora

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

20 DIC 2017

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 950 /17

Señores:

COPIA

CONSORCIO CIVSA - SIEMI

- CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
  Dirección: Avda. Defensores del Chaco Nº 767 c/ Incas
  Tel.: 520653
  E-Mail: wpalacios65@gmail.com
- SIEMI S.R.L.
  Dirección: Amancio Gonzalez c/ Avda. Fernando de la Mora 129
  Tel.: 301225
  E-Mail: nfleitas@siemi.com.py

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Agricultura para el Desarrollo
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

FIRMA: ..... C.I. N°: 4739431
NOMBRE: Amonela Lanzi
FECHA: 20/12/17 HORA: .....
LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO IMPLICA CONFORMIDAD DEL MISMO.

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 951 /17

COPIA

Señores:

CONSORCIO BIOVITAL

- CONSTRUCTORA VITAL S.A.
  Dirección: San José c/ Juan de Salazar Nº 485
  Tel.: 642957
  E-Mail: cycaroti@yahoo.com.ar
- CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
  Dirección: Rosa Peña c/ Quirnos Codas Thompson
  Tel.: 575703
  E-Mail: jose_rivas_py@hotmail.com

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Construcciones Rivas S.A.
CARLOS PEREIRA
20/12/17.
10:35 hs.

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 952 /17

COPIA

Señores:

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

Dirección: Tte. Primero y Demetrio Araujo Nº 107 c/ Sacramento
Tel.: 291947
E-Mail: gcomercial@tecnoedil.com.py

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP Agricultura para el Desarrollo

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

TECNOEDIL S.A.
CONSTRUCTORA
Recibido
Fecha: 20 / 12 / 17 Hora:
Firma:
Aclaración: Ana Castillo
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 953 /17

COPIA

Señores:

T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

Dirección: 33 Orientales Nº 836
Tel.: 227921
E-Mail: trdirectorio@yahoo.com

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RECIBIDO
20 DIC 2017
T.R. Construcciones

Belen Godoy

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 954 /17

COPIA

Señores:

VIAL SUR S.A.

Dirección: Gral. Roa e/ Avda. Artiga y Teodoro Rojas
Tel.: 293873
E-Mail: vialsur@vialsur.com.py

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP Agricultura para el Desarrollo

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

VSUR CONSTRUCTORA
Sonia Amarilla
VIAL SUR S.A.
20/12/17

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 955 /17

COPIA

Señores:

CONSORCIO BIOSEGURIDAD

- ENGINEERING S.A.
  Dirección: Ruta Cap. Andrés Infran Nº 1570 c/ Lara Castro
  Tel.: 647883
  E-Mail: andres@engineering.com.py
- CUBEN S.A.

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Agricultura para el Desarrollo
SUOC - DINCAP

CP RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

ENGINEERING S.A.
RECIBIDO
FECHA: 20/12/17 HORA 09:12
FIRMA:
ACLARACIÓN: Cynthia Rios
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

Asunción, 19 de diciembre de 2017

N° 956 /17

COPIA

Señores:

CONSORCIO UNION

- ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA de SANTIAGO ADOLFO
  Dirección: Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá Nº 1398 – Bo Terminal
  Tel.: 556718
  E-Mail: abbateyasociados@gmail.com
- ALFA Y OMEGA S.A.
  Dirección: Pedro Getto Nº 355 c/ Río Ypané
  Tel.: 504416
  E-Mail: administración@alfayomega.com.py

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 316/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 335.447*** correspondiente al Proyecto Laboratorio de Bioseguridad NSB2A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos - FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibido en fecha 20/12/17
11:00hs.
Carmen Fariña

ALFA & OMEGA s.a CONSTRUCTORA